

LOTA, 02 Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.329.-

del Interior;

para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19880, de 2003, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Min. Int., Publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualización 25.05.2016.

Considerando:

- ✓ Lo establecido en reglamento de Calificaciones citado en letra de los vistos.
- ✓ Las propuesta de funcionarios a representante del personal en período de calificaciones comprendido entre el 1° de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Convocase a elección de Representante del personal ante la Junta Calificadora, por el período comprendido entre el 1° de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019.

2. Tendrán derecho a voto, todos los funcionarios afectos a Calificación.

3. El voto será personal y secreto.-

4. El Departamento de Personal, será el encargado de realizar el recuento de los votos emitidos y deberá comunicar su resultado al personal, dentro de los 3 días siguientes a la fecha en que se realice la votación.-

5. Actuará en calidad de Ministro de Fe del Proceso de Elección, el funcionario: Eduardo Jara Vásquez.-

6. Funcionarios propuestos:
- Don JOSE DANIEL MUÑOZ CANDIA, Técnico Grado 12° EMR, de Dirección de Tránsito y Transporte Público.
 - Don JULIO ISMAEL CIFUENTES MUÑOZ, Administrativo grado 13° EMR, de Administración y Finanzas.
 - Doña PATRICIA DEL CARMEN GRANDON CAMPOS, Administrativo grado 13° EMR, de la Dirección de Obras Municipales.

7. El proceso de elección se realizará en dependencia de Administración y Finanzas, Departamento de Personal, el día **viernes 09 de Agosto de 2019**, desde las 09:30 horas hasta las 15:30 horas.-

ARCHIVASE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
* SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

JFPB/JAUS.-
Distribución:

1. Administrador Municipal.-
2. Secretaría Municipal.-
3. Dirección de Obras.-
4. Asesoría Jurídica.-
5. Dirección de Control.-
6. Dirección de Administración y Finanzas.-
7. Dirección de Tránsito.-
8. Dirección Desarrollo Comunitario.-
9. SECPLA.-
10. Juzgado Policía Local.-
11. Departamento Personal.-
12. Archivo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD


HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE SUBROGANTE